

Ref.: 16/2010/2335
ANDROMEDICAL, S.L.
Calle Proción 7
28023 Madrid

Para su conocimiento y efectos oportunos, se le notifica que el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid ha adoptado, con fecha 27 de mayo de 2010, la siguiente Resolución:

*“Vista la solicitud de inscripción de derechos sobre la obra titulada **“Colección “Ilustraciones Andromedical, S.L.”**, presentada en el Registro General de la Propiedad Intelectual, el 18 de marzo de 2009, a la que correspondió el n° M-002524/2009, y examinada la documentación aportada junto a ella, ha obtenido calificación jurídica favorable.*

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 145.2 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, y de acuerdo con las funciones atribuidas a los Registros Territoriales por el artículo 3 del Reglamento del Registro General de la Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto 281/2003, de 7 de marzo,

RESUELVO

Primero.- *Practicar la inscripción de derechos instada por ANDROMEDICAL, S.L., sobre la obra titulada **“Colección “Ilustraciones Andromedical, S.L.”**, presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual, el 18 de marzo de 2009, a la que correspondió el n° M-002524/2009.*

Segundo.- *Remitir al solicitante copia de la matriz correspondiente.”*

En cumplimiento de esta Resolución, se remite copia de la matriz de inscripción con nº de asiento registral 16/2010/2335, de fecha 27 de mayo de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.2 del texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, contra los acuerdos del Registrador podrán ejercitarse directamente ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes.

Madrid, 7 de junio de 2010
JEFA DE SUBSECCIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

Fdo.: M^a Antonia Morla Juaristi



Datos de la solicitud

Núm. solicitud: M-2524-09

Fecha de presentación: 18/03/2009

Hora: 13:41

Fecha de efectos: 31/03/2010

En Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil diez



LA REGISTRADORA TERRITORIAL

Emilia del Campo Ruiz



Fdo.: Emilia del Campo Ruiz

